



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Cédula de Seguimiento

Entidad Federativa : JALISCO

Febrero 2015

Programa: RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS (PREP)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PREP-TLAJOMULCO DE ZUÑIGA/2013 Ejercicio: 2012
Ejecutor: Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Observación Número: 01 Monto Observado: SIN CUANTIFICAR

Incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación.

En base a la información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Social "SEDESOL" Delegación Jalisco, y bajo el marco normativo de las Reglas de Operación para el ejercicio 2012, se aprobaron recursos por un monto de \$7'360,000.00, de conformidad con la tabla siguiente:

NOMBRE DEL ESPACIO PUBLICO	No DE OBRA	FEDERAL	MUNICIPAL	TOTAL
UNIDAD DEPORTIVA EL ZAPOTE	14097ESC001/PR/14/E/SC/0055	\$70,360.00	\$70,360.00	\$140,720.00
	14097ESC011/PR/14/E/SC/0056	\$87,580.00	\$87,580.00	\$175,160.00
	14097ESC009/PR/14/E/SC/0057	\$11,000.00	\$11,000.00	\$22,000.00
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL VALLE	14097ESC007/PR/14/E/SC/0059	\$55,100.00	\$55,100.00	\$110,200.00
	14097ESC010/PR/14/E/SC/0060	\$34,500.00	\$34,500.00	\$69,000.00
CENTRO RECREATIVO FAMILIAR RANCHO ALEGRE	14097ESC006/PR/14/E/SC/0064	\$11,000.00	\$11,000.00	\$22,000.00
	14097ESC008/PR/14/E/SC/0061	\$11,000.00	\$11,000.00	\$22,000.00
	14097ESC004/PR/14/E/SC/0062	\$55,100.00	\$55,100.00	\$110,200.00
	14097ESC005/PR/14/E/SC/0063	\$17,000.00	\$17,000.00	\$34,000.00
PLAZA PUBLICA Y CANCHA DEPORTIVA SANTA FE ETAPA 13	14097ESC012/PR/14/E/SC/0066	\$17,000.00	\$17,000.00	\$34,000.00
	14097ESC002/PR/14/E/SC/0067	\$11,000.00	\$11,000.00	\$22,000.00
	14097ESC003/PR/14/E/SC/0065	\$55,360.00	\$55,360.00	\$110,720.00
UNIDAD DEPORTIVA EL ZAPOTE	14097EMF001/PR/14/E/MF/0058	\$1,682,953.00	\$1,682,953.00	\$3,365,906.00
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL VALLE	14097EMF002/PR/14/E/MF/0068	\$61,047.00	\$61,047.00	\$122,094.00
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CHULAVISTA	14097ESC013/PR/14/E/SC/0249	\$176,600.00	\$176,600.00	\$353,200.00
	14097ESC014/PR/14/E/SC/0248	\$95,650.00	\$95,650.00	\$191,300.00
	14097ESC015/PR/14/E/SC/0250	\$27,750.00	\$27,750.00	\$55,500.00
	14097EMF003/PR/14/E/MF/0251	\$1,200,000.00	\$1,200,000.00	\$2,400,000.00
TOTAL		\$3,680,000.00	\$3,680,000.00	\$7,360,000.00

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/PREP-TLAJOMULCO DE ZUÑIGA/2013 se solicitó al Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga mediante oficio No. 4348/DGVCO-DAOC/2013, de fecha 09 de septiembre de 2013, la documentación correspondiente al Programa de Espacios Públicos, ejercicio presupuestal 2012.

Al respecto el Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga no proporcionó en los plazos solicitados por este Órgano Estatal de Control la siguiente documentación:



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Cédula de Seguimiento
Entidad Federativa : JALISCO

Febrero 2015

Programa: RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS (PREP)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PREP-TLAJOMULCO DE ZUÑIGA/2013
Ejercicio: 2012
Ejecutor: Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

- Acuerdo de coordinación.
- Diagnóstico Comunitario del Espacio Público y su Área de influencia. (Anexo A Lineamientos del Programa). Entregaron únicamente las obras No. 14097ESC004/PR/14/E/SC/0062, 14097ESC002/PR/14/E/SC/0067 y 14097ESC003/PR/14/E/SC/0065 las cuales no están debidamente firmadas, faltando el resto de las obras.

- Anexos Técnicos (Anexo B Lineamientos del Programa) de las obras:

14097ESC009/PR/14/E/SC/0057	14097ESC003/PR/14/E/SC/0065
14097ESC007/PR/14/E/SC/0059	14097EMF001/PR/14/E/MF/0058
14097ESC008/PR/14/E/SC/0061	14097EMF002/PR/14/E/MF/0068
14097ESC005/PR/14/E/SC/0063	14097EMF003/PR/14/E/MF/0251
14097ESC012/PR/14/E/SC/0066	

- Avance Físico-Financiero Trimestral. (Anexo D de lineamientos del Programa). Se entregó sin las firmas de los representantes de SEDEHU Y SEDESOL.

- Formato de Validación Técnica y Económica (Anexo G Lineamientos del Programa) de las obras:

14097ESC001/PR/14/E/SC/0055	14097ESC011/PR/14/E/SC/0056
14097ESC007/PR/14/E/SC/0059	14097ESC010/PR/14/E/SC/0060
14097ESC005/PR/14/E/SC/0063	14097ESC012/PR/14/E/SC/0066
14097ESC003/PR/14/E/SC/0065	14097EMF003/PR/14/E/MF/0251
14097EMF001/PR/14/E/MF/0058	14097ESC015/PR/14/E/SC/0250
14097EMF002/PR/14/E/MF/0068	

- Formato de Presupuesto de obra. Anexo G II Lineamientos del programa). De las obras:

14097ESC012/PR/14/E/SC/0066	14097ESC014/PR/14/E/SC/0248
14097ESC002/PR/14/E/SC/0067	14097EMF003/PR/14/E/MF/0251
14097EMF001/PR/14/E/MF/0058	14097ESC015/PR/14/E/SC/0250
14097EMF002/PR/14/E/MF/0068	

- Carta Descriptiva. (Anexo H Lineamientos del Programa). Entregaron únicamente de las obras No. 097ESC013/PR/14/E/SC/0249 y 14097ESC014/PR/14/E/SC/0248 faltando el resto de las obras.

- Cuestionario de Obras Comunitarias. (Anexo I Lineamientos del Programa) de todas las obras.

- Cierre de ejercicio. (Anexo O Lineamientos del programa). Se entregó sin firmas de los representantes de la SEDEHU y de la SEDESOL.

- Listado de Eventos Descriptivos registrados en la localidad Urbana. (Anexo T lineamientos del Programa) de todas las obras.

- Inventario de Espacios Públicos (anexo U Lineamientos del Programa) de todas las obras.

- Comprobantes de reintegros de recursos y rendimientos no aplicados.

- Actas de entrega-recepción de las obras:

14097ESC001/PR/14/E/SC/0055	14097ESC012/PR/14/E/SC/0066
14097ESC011/PR/14/E/SC/0056	14097ESC015/PR/14/E/SC/0250
14097ESC004/PR/14/E/SC/0062	



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Cédula de Seguimiento
Entidad Federativa : JALISCO

Febrero 2015

Programa: RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS (PREP)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PREP-TLAJOMULCO DE EJERCICIO 2012
ZUÑIGA/2013
Ejecutor: Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Recomendación Correctiva:

I.- El Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga deberá proporcionar a este Órgano Estatal de Control copia certificada de la documentación faltante.

Con la salvedad que de acuerdo al análisis que se lleve de la documentación solventatoria esta puede replantearse, de acuerdo a la norma **Onceava.- Seguimiento de las observaciones**, de las Normas Generales de Auditoría Pública emitidas por la Secretaría de la Función Pública.

II.- En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia solicita al Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga inicie los procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas, debiendo enviar a este Órgano Estatal de Control copia de la documentación relativa al Acuerdo de Incoación, Emplazamiento al Servidor Público y el Informe de los presuntos responsables.

Recomendación Preventiva:

Deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones.

Seguimiento: Número 1

Oficio de Solicitud de Descargo: PRESIDENCIA 82/2014

Documentación Presentada:

EL Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga mediante oficio número **PRESIDENCIA 82/2014** presenta la siguiente documentación:

- Oficio 001/2014 de fecha 9 de enero del 2014, donde gira instrucciones al Lic. Dagoberto Calderón Leal Director General de Desarrollo Social y a la Lic. Ana Lilia Mosqueda González Directora de Control y Seguimiento a Programas Sociales, Federales y Estatales, para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones.
- Oficio 002/2014 de fecha 9 de enero del 2014, dirigido al Lic. José Luis Gutiérrez Rentaría, Contralor Municipal, donde le solicita que inicie los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos involucrados.
- Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Investigación Administrativa APIA-008/2014 de fecha 13 de enero de 2014.
- Oficio 19/2014 de fecha 13 de enero de 2014, dirigido a la Lic. Gloria Judith Rojas Maldonado Delegada en Jalisco de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), donde solicita recabar las firmas del gobierno Federal y Estatal de los siguientes documentos: Avances Físico-Financiero trimestrales, Cierre de Ejercicio, anexo B (PR) y anexos G, GII y H.



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Cédula de Seguimiento
Entidad Federativa : JALISCO

Febrero 2015

Programa: RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS (PREP)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PREP-TLAJOMULCO DE EJERCICIO 2012
ZUÑIGA/2013
Ejecutor: Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Resultado del Análisis					
Recomendación Correctiva		Situación: Solventada			
Observado	Sin Cuantificar	Solventado	Sin Cuantificar	Pendiente	0
Comentario					
Una vez analizada las aclaraciones, justificaciones, así como la documentación presentado por el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, este Órgano Estatal de Control determina lo siguiente:					
En relación al punto I de esta recomendación, las aclaraciones y justificaciones, así como la documentación presentada es suficiente y pertinente.					
En relación al punto II, inicio de procedimientos de responsabilidad administrativa, mediante oficio 002/2014 de fecha 9 de enero del 2014, dirigido al Lic. José Luis Gutiérrez Rentaría, Contralor Municipal, donde le solicita que inicie los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos involucrados, así como el Acuerdo de Inicio la Investigación Administrativa APIA-008/2014, de fecha 13 de enero de 2014.					
Al respecto, se somete a la decisión que determine la instancia ejecutora; siendo los competentes para imponer sanciones administrativas, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, la cual hace referencia que la competencia que ésta otorga a los municipios, se ejercerá por los H.Ayuntamientos de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado; artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio; en este sentido y toda vez que la Ley es muy clara en establecer la delimitación con la que cuentan los municipios.					
En consecuencia este OEC, considera atendida la recomendación correctiva derivada de la observación número 01.- Incumplimiento a los Requerimientos de Información y/o Documentación.					
Sin embargo, se hace mención que de acuerdo al objetivo, alcance y a las revisiones efectuadas en la auditoría, este Órgano Estatal de Control, no exime de posibles responsabilidades que pudieran incurrir con motivo de desapegos administrativos y legales en materia de incumplimiento de especificaciones obligadas con motivo de la aplicación del programa en futuras revisiones que lleven a cabo los diferentes Órganos de Fiscalización.					
Recomendación Preventiva		Situación: Solventada			
Comentario:					
El Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga presentó el oficio 001/2014 de fecha 9 de enero del 2014, donde gira instrucciones al Lic. Dagoberto Calderón Leal Director General de Desarrollo Social y a la Lic. Ana Lilia Mosqueda González Directora de Control y Seguimiento a Programas Sociales Federales y Estatales, para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones.					
Por lo anteriormente señalado esta recomendación se considera Solventada.					



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**




Cédula de Seguimiento

Entidad Federativa : JALISCO

Febrero 2015

Programa: RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS (PREP)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PREP-TLAJOMULCO DE
ZUÑIGA/2013
Ejecutor: Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Ejercicio 2012

Por el Órgano Estatal de Control		
 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra	 L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Directora Área de Obra Convenida	 Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz Coordinador



Contraloría del Estado
CAROL RIVERA ENTANZIAGA-JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Cédula de Seguimiento
Entidad Federativa : JALISCO

Febrero 2015

Programa: RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS (PREP)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PREP-TLAJOMULCO DE ZUÑIGA/2013 Ejercicio: 2012
Ejecutor: Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Observación Número: 02 Monto Observado: SIN CUANTIFICAR

Inexistencia de Cuenta Bancaria Especifica.

En base a la información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Social "SEDESOL" Delegación Jalisco, y bajo el marco normativo de las Reglas de Operación para el ejercicio 2012, se aprobaron recursos por un monto de \$7 360,000.00, de conformidad con la tabla siguiente:

NOMBRE DEL ESPACIO PUBLICO	No DE OBRA	FEDERAL	MUNICIPAL	TOTAL
UNIDAD DEPORTIVA EL ZAPOTE	14097ESC001/PR/14/E/SC/0055	\$70,360.00	\$70,360.00	\$140,720.00
	14097ESC011/PR/14/E/SC/0056	\$87,580.00	\$87,580.00	\$175,160.00
	14097ESC009/PR/14/E/SC/0057	\$11,000.00	\$11,000.00	\$22,000.00
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL VALLE	14097ESC007/PR/14/E/SC/0059	\$55,100.00	\$55,100.00	\$110,200.00
	14097ESC010/PR/14/E/SC/0060	\$34,500.00	\$34,500.00	\$69,000.00
CENTRO RECREATIVO FAMILIAR RANCHO ALEGRE	14097ESC006/PR/14/E/SC/0064	\$11,000.00	\$11,000.00	\$22,000.00
	14097ESC008/PR/14/E/SC/0061	\$11,000.00	\$11,000.00	\$22,000.00
	14097ESC004/PR/14/E/SC/0062	\$55,100.00	\$55,100.00	\$110,200.00
	14097ESC005/PR/14/E/SC/0063	\$17,000.00	\$17,000.00	\$34,000.00
PLAZA PUBLICA Y CANCHA DEPORTIVA SANTA FE ETAPA 13	14097ESC012/PR/14/E/SC/0066	\$17,000.00	\$17,000.00	\$34,000.00
	14097ESC002/PR/14/E/SC/0067	\$11,000.00	\$11,000.00	\$22,000.00
	14097ESC003/PR/14/E/SC/0065	\$55,360.00	\$55,360.00	\$110,720.00
UNIDAD DEPORTIVA EL ZAPOTE	14097EMF001/PR/14/E/MF/0058	\$1,682,953.00	\$1,682,953.00	\$3,365,906.00
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL VALLE	14097EMF002/PR/14/E/MF/0068	\$61,047.00	\$61,047.00	\$122,094.00
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CHULAVISTA	14097ESC013/PR/14/E/SC/0249	\$176,600.00	\$176,600.00	\$353,200.00
	14097ESC014/PR/14/E/SC/0248	\$95,650.00	\$95,650.00	\$191,300.00
	14097ESC015/PR/14/E/SC/0250	\$27,750.00	\$27,750.00	\$55,500.00
	14097EMF003/PR/14/E/MF/0251	\$1,200,000.00	\$1,200,000.00	\$2,400,000.00
TOTAL		\$3,680,000.00	\$3,680,000.00	\$7,360,000.00

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/PREP-TLAJOMULCO DE ZUÑIGA/2013 se solicitó al Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga mediante oficio No. 4348/DGVCO-DAOC/2013, de fecha 09 de septiembre de 2013, la documentación correspondiente al Programa Rescate de Espacios Públicos, ejercicio presupuestal 2012.

Como resultado de la auditoría, se detectó que el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga mezcló en una cuenta los recursos federales asignados con otros de origen, objetivos o ejercicios diferentes.



DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Cédula de Seguimiento
Entidad Federativa : JALISCO

Febrero 2015

Programa: RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS (PREP)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PREP-TLAJOMULCO DE ZUÑIGA/2013 Ejercicio: 2012
Ejecutor: Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Recomendación Correctiva:

En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia solicita al Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga inicie los procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas, debiendo enviar a este Órgano Estatal de Control copia de la documentación relativa al Acuerdo de Incoación, Emplazamiento al Servidor Público y el Informe de los presuntos responsables

Recomendación Preventiva:

Deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones.

Seguimiento: Número 1 **Oficio de Solicitud de Descargo:** PRESIDENCIA 82/2014

Documentación Presentada:

EL Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga mediante oficio número **PRESIDENCIA 82/2014**, presenta la siguiente documentación complementaria:

-Oficio 003/2014 de fecha 9 de enero del 2014 donde gira instrucciones al C.P.C. Juan Partida Morales Tesorero Municipal y a la Lic. Bárbara Casillas García Directora de Finanzas, para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones.

-Oficio 004/2014 de fecha 9 de enero del 2014 dirigido al Lic. José Luis Gutiérrez Rentaría, Contralor Municipal, donde le solicita que inicie los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos involucrados.

-Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Investigación Administrativa APIA-008/2014 de fecha 13 de enero de 2014.

Resultado del Análisis

Recomendación Correctiva		Situación: Solventada			
Observado	Sin Cuantificar	Solventado	Sin Cuantificar	Pendiente	0

Comentario

Una vez analizada las aclaraciones, justificaciones, así como la documentación presentada por el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, este Órgano Estatal de Control determina lo siguiente:

El Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga presento el oficio 004/2014 de fecha 9 de enero del 2014, dirigido a el Lic. José Luis Gutiérrez Rentaría, Contralor Municipal, donde le solicita que inicie los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos involucrados, así como el Acuerdo de Inicio la Investigación Administrativa APIA-005/2014, de fecha 13 de enero de 2014.



**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

**Cédula de Seguimiento
Entidad Federativa : JALISCO**

Febrero 2015

Programa: RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS (PREP)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PREP-TLAJOMULCO DE ZUÑIGA/2013 **Ejercicio:** 2012
Ejecutor: Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Al respecto, se somete a la decisión que determine la instancia ejecutora; siendo los competentes para imponer sanciones administrativas, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, la cual hace referencia que la competencia que ésta otorga a los municipios, se ejercerá por los H. Ayuntamientos de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado; artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio; en este sentido y toda vez que la Ley es muy clara en establecer la delimitación con la que cuentan los municipios.

En consecuencia este OEC, considera atendida la recomendación correctiva derivada de la observación número 02.- **Inexistencia de Cuenta Bancaria Específica.**




Sin embargo, se hace mención que de acuerdo al objetivo, alcance y a las revisiones efectuadas en la auditoría, este Órgano Estatal de Control, no exime de posibles responsabilidades que pudieran incurrir con motivo de desapegos administrativos y legales en materia de incumplimiento de especificaciones obligadas con motivo de la aplicación del programa en futuras revisiones que lleven a cabo los diferentes Órganos de Fiscalización.

Recomendación Preventiva	Situación: Solventada
---------------------------------	------------------------------

Comentario:
 El Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga presentó el oficio 003/2014 de fecha 9 de enero del 2014 donde gira instrucciones al C.P.C. Juan Partida Morales Tesorero Municipal y a la Lic. Bárbara Casillas García Directora de Finanzas, para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones.

Por lo anteriormente expuesto este Órgano Estatal de Control determina **solventada** esta Recomendación Preventiva.

Por el Órgano Estatal de Control

 Mtro. Luis Enrique Barboza Niño Director General de Verificación y Control de Obra	 L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Directora Área de Obra Convenida	 Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz Coordinador
--	--	--



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Cédula de Seguimiento
Entidad Federativa : JALISCO

Febrero 2015

Programa: RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS (PREP)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PREP-TLAJOMULCO DE ZUÑIGA/2013
Ejecutor: Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Ejercicio 2012

Observación Número: 03 Monto Observado: SIN CUANTIFICAR

Incumplimiento a la Normatividad Aplicable al Programa.

En base a la información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Social "SEDESOL" Delegación Jalisco, y bajo el marco normativo de las Reglas de Operación para el ejercicio 2012, se aprobaron recursos por un monto de \$7'360,000.00, de conformidad con la tabla siguiente:

NOMBRE DEL ESPACIO PUBLICO	No DE OBRA	FEDERAL	MUNICIPAL	TOTAL
UNIDAD DEPORTIVA EL ZAPOTE	14097ESC001/PR/14/E/SC/0055	\$70,360.00	\$70,360.00	\$140,720.00
	14097ESC011/PR/14/E/SC/0056	\$87,580.00	\$87,580.00	\$175,160.00
	14097ESC009/PR/14/E/SC/0057	\$11,000.00	\$11,000.00	\$22,000.00
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL VALLE	14097ESC007/PR/14/E/SC/0059	\$55,100.00	\$55,100.00	\$110,200.00
	14097ESC010/PR/14/E/SC/0060	\$34,500.00	\$34,500.00	\$69,000.00
CENTRO RECREATIVO FAMILIAR RANCHO ALEGRE	14097ESC006/PR/14/E/SC/0064	\$11,000.00	\$11,000.00	\$22,000.00
	14097ESC008/PR/14/E/SC/0061	\$11,000.00	\$11,000.00	\$22,000.00
	14097ESC004/PR/14/E/SC/0062	\$55,100.00	\$55,100.00	\$110,200.00
PLAZA PUBLICA Y CANCHA DEPORTIVA SANTA FE ETAPA 13	14097ESC005/PR/14/E/SC/0063	\$17,000.00	\$17,000.00	\$34,000.00
	14097ESC012/PR/14/E/SC/0066	\$17,000.00	\$17,000.00	\$34,000.00
	14097ESC002/PR/14/E/SC/0067	\$11,000.00	\$11,000.00	\$22,000.00
UNIDAD DEPORTIVA EL ZAPOTE	14097ESC003/PR/14/E/SC/0065	\$55,360.00	\$55,360.00	\$110,720.00
	14097EMF001/PR/14/E/MF/0058	\$1,682,953.00	\$1,682,953.00	\$3,365,906.00
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL VALLE	14097EMF002/PR/14/E/MF/0068	\$61,047.00	\$61,047.00	\$122,094.00
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CHULAVISTA	14097ESC013/PR/14/E/SC/0249	\$176,600.00	\$176,600.00	\$353,200.00
	14097ESC014/PR/14/E/SC/0248	\$95,650.00	\$95,650.00	\$191,300.00
	14097ESC015/PR/14/E/SC/0250	\$27,750.00	\$27,750.00	\$55,500.00
	14097EMF003/PR/14/E/MF/0251	\$1,200,000.00	\$1,200,000.00	\$2,400,000.00
TOTAL		\$3,680,000.00	\$3,680,000.00	\$7,360,000.00

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/PREP-TLAJOMULCO DE ZUÑIGA/2013 se solicitó al H. Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga mediante oficio No. 4348/DGVCO-DAOC/2013, de fecha 09 de septiembre de 2013, la documentación correspondiente al Programa Rescate de Espacios Públicos, ejercicio presupuestal 2012.

Como resultado de la auditoría, se detecto que el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga no cancelo la documentación comprobatoria con el sello de operado del programa.



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

Cédula de Seguimiento
Entidad Federativa : JALISCO

Programa: RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS (PREP) **Febrero 2015**
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PREP-TLAJOMULCO DE ZUÑIGA/2013 **Ejercicio** 2012
Ejecutor: Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Recomendación Correctiva:

I.- El Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga deberá proporcionar a este Órgano Estatal de Control copia certificada de la documentación comprobatoria con el sello de operado del programa.

Con la salvedad que de acuerdo al análisis que se lleve de la documentación solventatoria esta puede replantearse, de acuerdo a la norma **Onceava.- Seguimiento de las observaciones**, de las Normas Generales de Auditoría Pública emitidas por la Secretaría de la Función Pública.

II-En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia solicita al Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga inicie los procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas, debiendo enviar a este Órgano Estatal de Control copia de la documentación relativa al Acuerdo de Incoación, Emplazamiento al Servidor Público y el Informe de los presuntos responsables

Recomendación Preventiva:

Deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones.

Seguimiento: Número 1	Oficio de Solicitud de Descargo: PRESIDENCIA 82/2014
------------------------------	---

Documentación Presentada:

EL Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga mediante oficio número **PRESIDENCIA 82/2014**, presenta la siguiente documentación complementaria:

-Oficio 005/2014 de fecha 9 de enero del 2014 donde gira instrucciones al C.P.C. Juan Partida Morales Tesorero Municipal y a la Lic. Bárbara Casillas García Directora de Finanzas, para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones.

-Oficio 006/2014 de fecha 9 de enero del 2014 dirigido al Lic. José Luis Gutiérrez Rentarí, Contralor Municipal, donde le solicita que inicie los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos involucrados.

-Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Investigación Administrativa APIA-002/2014 de fecha 13 de enero de 2014.

-Documentación comprobatoria con el sello de operado del programa.

Resultado del Análisis				
Recomendación Correctiva		Situación: Solventada		
Observado	Sin Cuantificar	Solventado	Sin Cuantificar	Pendiente
				0



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

Cédula de Seguimiento
Entidad Federativa : JALISCO

Programa: RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS (PREP) **Febrero 2015**
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PREP-TLAJOMULCO DE ZUÑIGA/2013 **Ejercicio** 2012
Ejecutor: Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Comentario

Una vez analizada la documentación presentada por el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, este Órgano Estatal de Control determina lo siguiente:

Se pudo constatar que la documentación comprobatoria contiene la leyenda "OPERADO PREP 2012", lo cual cumple con lo solicitado en el punto I de esta recomendación.

En relación al punto II, mediante oficio 005/2014 de fecha 9 de enero del 2014, dirigido a el Lic. José Luis Gutiérrez Rentaría, Contralor Municipal, donde le solicita que inicie los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos involucrados, así como el Acuerdo de Inicio la Investigación Administrativa APIA-002/2014.

Al respecto, se somete a la decisión que determine la instancia ejecutora; siendo los competentes para imponer sanciones administrativas, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, la cual hace referencia que la competencia que ésta otorga a los municipios, se ejercerá por los H. Ayuntamientos de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado; artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio; en este sentido y toda vez que la Ley es muy clara en establecer la delimitación con la que cuentan los municipios.

En consecuencia este OEC, considera atendida la recomendación correctiva derivada de la observación número 03.- **Incumplimiento a la Normatividad Aplicable al Programa.**

Sin embargo, se hace mención que de acuerdo al objetivo, alcance y a las revisiones efectuadas en la auditoría, este Órgano Estatal de Control, no exime de posibles responsabilidades que pudieran incurrir con motivo de desapegos administrativos y legales en materia de incumplimiento de especificaciones obligadas con motivo de la aplicación del programa en futuras revisiones que lleven a cabo los diferentes Órganos de Fiscalización.

Recomendación Preventiva

Situación: Solventada

Comentario:

El Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga presento el oficio 005/2014 de fecha 9 de enero del 2014 donde gira instrucciones al C.P.C. Juan Partida Morales Tesorero Municipal y a la Lic. Bárbara Casillas García Directora de Finanzas, para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones.

Por lo anteriormente expuesto este Órgano Estatal de Control determina solventada esta Recomendación Preventiva.

Por el Órgano Estatal de Control

Mtro. Luis Enrique Barboza Niño
Director General de Verificación y Control de Obra

L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza
Directora Área de Obra Convenida

Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz
Coordinador



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Cédula de Seguimiento
Entidad Federativa : JALISCO

Febrero 2015

Programa: RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS (PREP)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PREP-TLAJOMULCO DE ZUÑIGA/2013
Ejecutor: Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Ejercicio 2012

Observación Número: 04 Monto Observado: \$ 96,550.16

Recursos no Devengados y no Reintegrados a la Tesorería de la Federación.

En base a la información proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Social "SEDESOL" Delegación Jalisco, y bajo el marco normativo de las Reglas de Operación para el ejercicio 2012, se aprobaron recursos por un monto de \$7'360,000.00, de conformidad con la tabla siguiente:

NOMBRE DEL ESPACIO PUBLICO	No DE OBRA	FEDERAL	MUNICIPAL	TOTAL
UNIDAD DEPORTIVA EL ZAPOTE	14097ESC001/PR/14/E/SC/0055	\$70,360.00	\$70,360.00	\$140,720.00
	14097ESC011/PR/14/E/SC/0056	\$87,580.00	\$87,580.00	\$175,160.00
	14097ESC009/PR/14/E/SC/0057	\$11,000.00	\$11,000.00	\$22,000.00
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL VALLE	14097ESC007/PR/14/E/SC/0059	\$55,100.00	\$55,100.00	\$110,200.00
	14097ESC010/PR/14/E/SC/0060	\$34,500.00	\$34,500.00	\$69,000.00
CENTRO RECREATIVO FAMILIAR RANCHO ALEGRE	14097ESC006/PR/14/E/SC/0064	\$11,000.00	\$11,000.00	\$22,000.00
	14097ESC008/PR/14/E/SC/0061	\$11,000.00	\$11,000.00	\$22,000.00
	14097ESC004/PR/14/E/SC/0062	\$55,100.00	\$55,100.00	\$110,200.00
	14097ESC005/PR/14/E/SC/0063	\$17,000.00	\$17,000.00	\$34,000.00
PLAZA PUBLICA Y CANCHA DEPORTIVA SANTA FE ETAPA 13	14097ESC012/PR/14/E/SC/0066	\$17,000.00	\$17,000.00	\$34,000.00
	14097ESC002/PR/14/E/SC/0067	\$11,000.00	\$11,000.00	\$22,000.00
	14097ESC003/PR/14/E/SC/0065	\$55,360.00	\$55,360.00	\$110,720.00
UNIDAD DEPORTIVA EL ZAPOTE	14097EMF001/PR/14/E/MF/0058	\$1,682,953.00	\$1,682,953.00	\$3,365,906.00
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO DEL VALLE	14097EMF002/PR/14/E/MF/0068	\$61,047.00	\$61,047.00	\$122,094.00
CENTRO DE DESARROLLO COMUNITARIO CHULAVISTA	14097ESC013/PR/14/E/SC/0249	\$176,600.00	\$176,600.00	\$353,200.00
	14097ESC014/PR/14/E/SC/0248	\$95,650.00	\$95,650.00	\$191,300.00
	14097ESC015/PR/14/E/SC/0250	\$27,750.00	\$27,750.00	\$55,500.00
	14097EMF003/PR/14/E/MF/0251	\$1,200,000.00	\$1,200,000.00	\$2,400,000.00
TOTAL		\$3,680,000.00	\$3,680,000.00	\$7,360,000.00

Con motivo de la auditoría AUD/DIR/JAL/PREP-TLAJOMULCO DE ZUÑIGA/2013 se solicitó al Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga mediante oficio No. 4348/DGVCO-DAOC/2013, de fecha 09 de septiembre de 2013, la documentación correspondiente al Programa de Rescate de Espacios Públicos, ejercicio presupuestal 2012.

Como resultado de la auditoría, se detectó que el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga no ha reintegrado los Recursos Federales y Estatales no devengados por un total de 96,550.16 como se describen a continuación:



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Cédula de Seguimiento

Entidad Federativa : JALISCO

Febrero 2015

Programa: RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS (PREP)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PREP-TLAJOMULCO DE
ZUÑIGA/2013
Ejecutor: Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Ejercicio 2012

NUMERO DE OBRA	REINTEGRO FEDERAL	REINTEGRO ESTATAL	TOTAL
14097EMF001	\$ 1,512.36	\$ 391.80	\$ 1,904.16
14097EMF002	\$ 246.00		\$ 246.00
14097EMF003	\$ 10,090.19		\$ 10,090.19
14097EMS001	\$ 7,332.43		\$ 7,332.43
14097EMS002	\$ 7,995.96		\$ 7,995.96
14097EMS003	\$ 8,726.38		\$ 8,726.38
14097EMS004	\$ 5,805.93		\$ 5,805.93
14097EMS005	\$ 1,250.00		\$ 1,250.00
14097EMS006	\$ 1,745.96		\$ 1,745.96
14097EMS007	\$ 9,120.63		\$ 9,120.63
14097EMS008	\$ 245.96		\$ 245.96
14097EMS009	\$ 245.96		\$ 245.96
14097EMS010	\$ 1,250.19		\$ 1,250.19
14097EMS011	\$ 7,800.06		\$ 7,800.06
14097EMS012	\$ 1,250.00		\$ 1,250.00
14097EMS013	\$ 9,843.11		\$ 9,843.11
14097EMS014	\$ 17,197.26		\$ 17,197.26
14097EMS015	\$ 4,499.98		\$ 4,499.98
TOTALES	\$ 96,158.36	\$ 391.80	\$ 96,550.16

Recomendación Correctiva:

I.- El Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga deberá proporcionar a este Órgano Estatal de Control copia certificada de los reintegros por la cantidad de \$ 96,550.16 más los rendimientos generados.

Con la salvedad que acuerdo al análisis que se lleve de la documentación solventatoria esta puede replantearse, de acuerdo a la norma Onceava.- Seguimiento de las observaciones, de las Normas Generales de Auditoría Pública emitidas por la Secretaría de la Función Pública.

II-En observancia a lo dispuesto en el Acuerdo de Coordinación para el Fortalecimiento del Sistema Estatal de Control y Evaluación de la Gestión Pública y Colaboración en Materia de Transparencia y Combate a la Corrupción, suscrito por el Ejecutivo Federal y el del Estado de Jalisco, la Contraloría del Estado de Jalisco en el ámbito de su competencia solicita al Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga inicie los procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos involucrados, por los incumplimientos a las disposiciones normativas, debiendo enviar a este Órgano Estatal de Control copia de la documentación relativa al Acuerdo de Incoación, emplazamiento al Servidor Público y el informe de los



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

**DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA**

Cédula de Seguimiento

Entidad Federativa : JALISCO

Febrero 2015

Programa: RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS (PREP)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PREP-TLAJOMULCO DE ZUÑIGA/2013
Ejecutor: Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

Ejercicio 2012

presuntos responsables.

Recomendación Preventiva:

Deberá girar instrucciones específicas por escrito a los responsables de la ejecución del programa para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones, e informar a este Órgano Estatal de Control sobre dichas acciones.

Seguimiento: Número 1

Oficio de Solicitud de Descargo: PRESIDENCIA 82/2014

Documentación Presentada:

El Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga mediante oficio número **PRESIDENCIA 82/2014**, presenta la siguiente documentación:

- Oficio 007/2014 de fecha 9 de enero del 2014, donde gira instrucciones al Lic. Dagoberto Calderón Leal Director General de Desarrollo Social y a la Lic. Bárbara Casillas García Directora de Finanzas, para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones.
- Oficio 008/2014 de fecha 9 de enero del 2014, dirigido al Lic. José Luis Gutiérrez Rentarías, Contralor Municipal, donde le solicita que inicie los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos involucrados.
- Acuerdo de Inicio de Procedimiento de Investigación Administrativa APIA-003/2014 de fecha 13 de enero de 2014.
- Póliza contable número 04030292, que ampara la emisión del cheque número 10.
- Póliza de cheque electrónico número 10 a nombre de la Tesorería de la Federación por un monto de \$96,158.37 del 13 de marzo, por el reintegro y soporte de la Transferencia Bancaria a Desarrollo Social SEDESOL en Jalisco en línea de captura TESOFE.
- Póliza contable número 04050045, que ampara la emisión de cheque número 188.
- Póliza de cheque número 188 a nombre de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Jalisco por un monto de \$ 391.80 del 6 de mayo de 2013 por el reintegro.
- Recibo Oficial de la Secretaría de Finanzas del Gobierno de Jalisco A34437392 por un monto de \$ 391.80
- Póliza contable número 99030006 en la cual se reclasifica el cheque electrónico número 10 por haberse afectado una cuenta contable del pasivo errónea.

Resultado del Análisis

Recomendación Correctiva

Situación: Solventada

Observado	Solventado	Pendiente
\$96,550.16	\$96,550.16	0

Comentario

Una vez analizada la documentación presentada por el Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga, este Órgano Estatal de Control determina lo siguiente:

En relación al punto I de esta recomendación, se pudo constatar que se realizó el reintegro a la Tesorería de la Federación por



Contraloría del Estado
GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO

DIRECCIÓN GENERAL DE VERIFICACIÓN Y CONTROL DE OBRA
DIRECCIÓN DE ÁREA DE OBRA CONVENIDA

Cédula de Seguimiento

Entidad Federativa : JALISCO

Febrero 2015

Programa: RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS (PREP)
Auditoría: AUD/DIR/JAL/PREP-TLAJOMULCO DE ZUÑIGA/2013 Ejercicio: 2012
Ejecutor: Ayuntamiento de Tlajomulco de Zúñiga, Jalisco.

un monto de \$96,158.36 y de \$391.80 al Estado.

En relación al punto II, El Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga presentó el oficio 008/2014 de fecha 9 de enero del 2014, dirigido a el Lic. José Luis Gutiérrez Rentaría, Contralor Municipal, donde le solicita que inicie los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa a los servidores públicos involucrados, así como el Acuerdo de Inicio la Investigación Administrativa APIA-003/2014, de fecha 13 de enero de 2014.

Al respecto, se somete a la decisión que determine la instancia ejecutora; siendo los competentes para imponer sanciones administrativas, según la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 115, la cual hace referencia que la competencia que ésta otorga a los municipios, se ejercerá por los H. Ayuntamientos de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado; artículo 2 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, establece que los municipios tienen personalidad jurídica y patrimonio propio; en este sentido y toda vez que la Ley es muy clara en establecer la delimitación con la que cuentan los municipios.

En consecuencia este OEC, considera atendida la recomendación correctiva derivada de la observación número 04.- Recursos No Devengados y No Reintegrados a la Tesorería de la Federación.

Sin embargo, se hace mención que de acuerdo al objetivo, alcance y a las revisiones efectuadas en la auditoría, este Órgano Estatal de Control, no exime de posibles responsabilidades que pudieran incurrir con motivo de desapegos administrativos y legales en materia de incumplimiento de especificaciones obligadas con motivo de la aplicación del programa en futuras revisiones que lleven a cabo los diferentes Órganos de Fiscalización.

Recomendación Preventiva	Situación: Solventada
--------------------------	-----------------------

Comentario:

El Gobierno Municipal de Tlajomulco de Zúñiga presentó el oficio 007/2014 de fecha 9 de enero del 2014, donde gira instrucciones al C.P.C. Juan Partida Morales Tesorero Municipal y a la Lic. Bárbara Casillas García Directora de Finanzas, para que implemente mejoras en sus sistemas administrativos y de control en materia de Obra Pública, con la finalidad que en lo sucesivo no se vuelvan a presentar estas observaciones.

Por lo anteriormente expuesto este Órgano Estatal de Control determina solventada esta Recomendación Preventiva.

Por el Órgano Estatal de Control

 Mtro. Luis Enrique Barbeza Niño Director General de Verificación y Control de Obra	 L.A.E. Ma. Guadalupe Galván Pedroza Directora Área de Obra Convenida	 Ing. Carlos Alejandro Vázquez Ortiz Coordinador
---	---	--